



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 3 de marzo de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley Agraria de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley Agraria de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	13710
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	13710
Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL/000024.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al primer punto del Orden del Día.	13710
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	13710
Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL/000024.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	13710



	<u>Páginas</u>
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	13710
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Ceba Álvarez y Ramos Antón (Grupo Socialista), Reguera Acevedo, Ramos Manzano y Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular), Sres. Valderas Alonso y González Suárez (Grupo Mixto).	13711
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación los Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley Agraria de Castilla y León.	13741
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	13741
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	13741



[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Se abre la sesión. Buenos días, Señorías. ¿Por parte de algún... de algún Grupo, si se tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular? El Mixto, están presentes.

Por el señor Secretario se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia PL/000024

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Primer punto: **“Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley Agraria de Castilla y León”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Procuradores doña Cristina Ayala Santamaría, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Francisco Ramos Antón, don Francisco Julián Ramos Manzano, don Óscar Reguera Acevedo, doña Ana Sánchez Hernández y don Alejandro Valderas Alonso. ¿Se ratifica esta designación? Quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Por el señor Secretario se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen PL/000024

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Segundo punto: **“Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de la Ley Agraria de Castilla y León”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

A continuación, pasamos a debatir y votar las distintas enmiendas presentadas al proyecto de ley. Antes de comenzar con las intervenciones, recuerdo a Sus Señorías que, para una mayor claridad en el debate y siguiendo el parecer manifestado a esta Presidencia por los Grupos Parlamentarios, la discusión de las enmiendas no se hará artículo por artículo, sino que su debate se llevará a cabo de forma agrupada para las... para las de cada Procurador o Grupo Proponente.

Se mantienen para su debate y votación en Comisión cuarenta y siete enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, en concreto las Enmiendas números 8, 12, 24, 27, 30, 34, 37, 45, 50, 55, 58, 63, 64, 67, 77, 80, 81, 97, 98, 103, 109, 115, 122, 126 a 134, ambas inclusive, 137, 148, 152, 158 a 167, ambas inclusive, 173 y 174. Para un turno a favor, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.



EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Después de unas cuantas reuniones de Ponencia, de las 174 enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Socialista, llegan a esta Comisión 47, lo que significa el gran... en gran medida el esfuerzo que hemos hecho todos de trabajo e intento de confluencia de opiniones, diferentes en muchos casos, pero que hemos sido capaces de llegar a acuerdos. Yo creo que eso es importante, y es lo primero que... que no sé si es procedente decirlo hoy, pero, bueno, me apetecía decirlo y así lo... lo digo.

Voy a hacerle un poco de caso al Presidente, no del todo, porque lo tenía estructurado de otra manera, pero sí voy a intentar que las enmiendas vayan por... por bloques, intentar por los cinco libros que tiene la... que tiene la ley, pero, vamos, que van a ser muy... van a ser muy... muy elementales, ¿eh?

En el Preámbulo, de todas las enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Socialista, queda viva la Enmienda número... la número 8, que, en principio, pues es muy... es muy sencilla. Es decir, nosotros... era, simplemente, que hablará... cambiar la palabra "liberalizados" por "desregularizados". Posiblemente parezca que se dice lo mismo o muy... o muy parecido, pero nosotros, desde luego, en esta situación en la que estamos hoy en día, y que muchos de los problemas que existen en esta crisis económica ha sido por culpa de la... desregulación de muchas actividades, pues pensábamos que era conveniente mantenerla. No obstante, como digo, es una palabra, tampoco es... es fundamental.

En el Libro Uno mantenemos las Enmiendas, la 12, la 24, la 27, la 30, 34 y 37. En la 12, nos parece más completa nuestra definición. En la 24, a nosotros no nos da miedo hablar de política de discriminación positiva. La 27 es más compleja, y, si no es legal o es alegal, pues la queremos seguir manteniendo esa enmienda tal cual está, porque se necesitan políticas activas para la incorporación de jóvenes. La 30 y la 34 van en el mismo sentido; la 30 para evitar retrasos que se... que se están produciendo en la actualidad en los pagos en muchas ayudas, y la 34 pensar en pequeñas explotaciones que tienen la... una actividad de transformación asociada, pudiendo ser una misma actividad. En la 37, simplemente, intentar deshacer un supuesto empate.

Del Libro Segundo, por un lado, mantenemos las Enmiendas, la 45, la 50 y la 55. Estamos seguros que las Enmiendas 45 y 50 es casi imposible llegar a un acuerdo, pero nosotros seguimos manteniendo que la realización de los contratos territoriales o parecidos pueden ser importantes para crear una cierta estabilidad a las explotaciones agrarias, principalmente en su fase inicial. La 55, sí vemos la posibilidad de que se fraccionen las fincas infrautilizadas y destinadas a explotaciones prioritarias.

Las Enmiendas 58, 62... bueno, aquí hay un pequeño error, porque... porque son temas de concentraciones parcelarias en el cual algunas estaban incorporadas, otras no, pero, bueno, la 58, la 62, la 63, 64 y 66 se refieren a concentraciones parcelarias, de la financiación de las infraestructuras en general y las anexas a las concentraciones.

Partimos de un principio general, en primer lugar, que hay un cambio sustancial respecto a lo que... a lo que había antes de esta ley, y a nosotros nos gustaría, en principio, mantener el carácter público de estas iniciativas y la financiación, también,



siempre pública. En principio, aunque ha habido avances en la historia, pero seguimos manteniendo estas... estas enmiendas en concentraciones parcelarias. Sí nos gustaría incidir un poco en las de iniciativa... de las iniciativas de... privada, en el cual no decimos radicalmente que no a ellas, pero sí que pudieran ser consideradas una... una excepción o como que no fuera lo habitual.

Nosotros definíamos ahí, en la... en la enmienda -los Ponentes del Partido Popular lo saben-, que no hubiera infraestructuras públicas, pero ahí sí que estaríamos dispuestos a aceptar algo en el que quedara claro que la iniciativa privada sería una excepción, no que pudiera ser un tema habitual.

Respecto al Fondo de Tierras, en el 67, pretendemos que las... las opas participen en la gestión de dicho fondo; en la 77... Y hay otro tipo de... otro tipo de enmiendas, en este sentido de Fondo de Tierras, en las cuales nosotros, en los porcentajes, pues pensamos que... que es la Administración la que tiene que financiar a estas figuras y no que se detraigan recursos de las mejoras para poder financiar a las juntas locales.

En el Libro Tres, en primer lugar, las Enmiendas 97 y 98, queremos que la... la delegación tiene que ser excepcional con respecto a los consejos reguladores. También pensamos que hay que... que tienen que ser públicos; así lo decimos en la Enmienda 103. Queremos que toda la estrategia de Tierra de Sabor sea conocida en estas Cortes, de ahí la Enmienda 109. Y en las organizaciones interprofesionales creemos conveniente la presencia de las opas; así que lo decimos tanto en la Enmienda 115 como en la Enmienda 122.

Creemos que en las Enmiendas 126, 27, 28 y 29 definimos mejor las tareas de arbitraje y no dejamos todo al desarrollo reglamentario.

Las Enmiendas 130, 31, 32, 33 y 34 se refieren al Defensor de la Cadena de Alimentación. En la 130 lo definimos más expresamente, porque es importante analizar la composición de los diferentes precios y el reparto del valor añadido. Nos parece poco garantizar solo los costes de producción, ahí... de ahí la Enmienda 131. La 132 y 133 son de adición, para contemplar la reglamentación. Y la 134 definimos y proponemos el observatorio de precios, que también se define en la Enmienda 152.

En la representatividad de las opas, nosotros seguimos... seguimos manteniendo nuestra enmienda de bajar al 15 % en el ámbito provincial. Y la 148 creemos que es una competencia más.

Las Enmiendas de la 158 a 167 -obviamente van a decir que no-, es una enmienda de adición de un capítulo nuevo, en la cual proponíamos la creación de un impuesto de tierras infrautilizadas, nunca con el afán recaudatorio, sino desincentivar que existan este tipo de tierras, como paso previo a la "expropiación" -entre comillas- que puede suponer el Fondo de Tierras.

La 173 es una... -ya lo dijimos en Ponencia- es una petición expresa, pero, desde luego, si es un... pero si es imposible porque es ilegal, no nos importaría retirarla en estos momentos. Y la 174 nos parece importante.

Bueno, yo, en principio, no le he hecho mucho caso al Presidente, que he ido enmienda por enmienda, pero he sido muy... muy rápido. Y volver a reiterar, y lo digo sinceramente -no lo digo con ningún afán-, de que hemos estado muy a gusto en la Ponencia, que hemos trabajado bien; que hay discrepancias, por eso quedan



estas 47 vivas. Pero que de 174, 47, demuestra el esfuerzo que hemos hecho entre todos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Antes de pasar a un turno en contra, quería aclarar con don Juan Luis Cepa... ¿ha comentado que la 173 la retiraba? [*Murmullos*]. Bueno, entonces, pues por el momento... por el momento se mantiene.

Para un turno en contra, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor Presidente. Y por... para iniciar esta intervención, subrayar también, para nosotros, la enorme satisfacción que ha sido el debate intenso en Ponencia que hemos tenido, entiendo que intenso y constructivo, porque hemos mejorado -yo diría- sustancialmente el proyecto de ley, que ya de por sí venía bueno, pero con... con la... el trabajo en Ponencia ha sido francamente mejor, es un proyecto de ley mejor.

En relación con las enmiendas... del total de las 309 producidas por los distintos Grupos, no... no soy exagerado si digo que entre transacciones, aprobaciones o aceptaciones y retiradas, precisamente porque se subsumen en los actos transaccionales, tenemos en torno al 75-80 % de las enmiendas aceptadas o transaccionadas del conjunto de los Grupos (Grupo Mixto, Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Popular), lo que da una idea de que hemos estado haciendo un trabajo constructivo, intenso, profundo y, también para nuestro Grupo, profundamente también satisfactorio y cordial.

Sin más, entro, también telegráficamente, a abordar lo... por el mismo orden de don Juan Luis Cepa, aunque a mí me cueste un poco más trabajo -una cosa es exponer lo que se pone, y otra cosa es argumentar las razones por las que no se pueden poner-. Voy a intentar ser lo más sintético posible.

En primer lugar, obvio la 8, porque ya usted mismo, señor Cepa, le ha dado poca importancia al asunto.

Pero sí paso a la 12, a decirle, en cuanto a esa enmienda, que ya hemos aceptado incluir "agroalimentario" en... en la... en el contenido. Creemos que no es necesario indicar el tipo de empresas y explotaciones que componen el sector, porque daría lugar a una relación prolija y excesivamente larga en el... en la redacción del artículo. Esperamos que lo tome en consideración.

En cuanto... la 24, pues mire usted, se podría aceptar, en lugar de "políticas", cambiar por "actuaciones de fomento y discriminación positiva". Si ustedes consideran que eso es factible, yo creo que podríamos aprobarla en este momento de dictamen sin ningún problema, cambiando la palabra "políticas", que usted dice, por "actuaciones de fomento y discriminación positiva para los jóvenes".

Luego hay una... hay tres enmiendas (27, 30 y 34) relacionadas con jóvenes. Le voy a decir que en cuanto a la primera, la 27, la redacción que ustedes proponen va en contra de la legislación comunitaria, y por eso hemos optado en el... en la redacción incluirlo como criterio de prioridad genérico, con una redacción más genérica en el apartado i). Si usted tiene ocasión de leerlo, se dará cuenta de que



está subsumido -su pretensión- en una redacción mucho más genérica para evitar contradicciones con la legislación comunitaria.

La siguiente, la 30, no se sabe aún cómo se va a aplicar la política de desarrollo rural en España en sus detalles ni el propio Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 en todos sus matices. Por tanto, estimamos que es más de desarrollo reglamentario, que de, a lo mejor, proponer una... una redacción legal, de la que luego nos tengamos que... que rectificar.

Y la 34 está fuera del ámbito de aplicación de la ley, tal y como es su pretensión. Reitero los argumentos dados en Comisión... en Ponencia -perdón-. Usted... ustedes los entienden perfectamente. Pero ya les digo que queda fuera del ámbito de aplicación de la propia ley.

En la Enmienda 37, relativa a mujeres, si se fija bien en el apartado 10.2.f) del actual Artículo 10 del texto, tal y como ha salido de Ponencia, se indica que las mujeres tienen un tratamiento preferente, sin que sea... con carácter general en las políticas agrarias, sin que sea posible, por normativa europea, establecer una específica, puntual y nítida discriminación positiva, como ustedes pretenden, porque sería ilegal.

Luego hay tres enmiendas (45, 50 y 55) relacionadas con las explotaciones agrarias.

En relación con la primera, le digo que la redacción de la letra b) del Artículo 21 es suficiente, y además afecta a todas las explotaciones. No nos parece razonable incluir un instrumento, que además es voluntario, como son los contratos territoriales, que solo se liga a una de las directrices que marca el Artículo 21, puesto que también el resto de directrices obran, operan y contribuyen al desarrollo rural, y no solo los contratos territoriales.

En relación con la 50, el tenor literal de su enmienda no hace denotar que se trate de una actuación prioritaria en línea con las demás del Artículo 22; y, además, es más propio del desarrollo reglamentario de la ley.

Y la 55 le puedo decir que también estaría como posibilidad incluible en el Reglamento, pero forma parte de una de las posibles excepciones a la limitación al fraccionamiento de tierras que el propio texto legal, en su Artículo 24, autoriza ya por ley; es decir, esa que ustedes proponen, y otras muchas más. Pero, lógicamente, eso se presta más a desarrollo reglamentario que a la mención específica en el texto legal.

En cuanto a las concentraciones parcelarias, no voy a dilatarme excesivamente, porque quizás este sea la piedra angular, el nudo gordiano, la parte más importante de todos nuestros debates en Ponencias. Hemos llegado ya a aproximaciones. Pero sí le digo que no cejamos en el empeño de alcanzar con ustedes un acuerdo perfecto en esta materia, ligando sus pretensiones, salvaguardando el hecho de que tiene que haber concentraciones de carácter y... y por iniciativa privada. Porque, sincera y personalmente se lo digo -como se lo dije en Ponencia-, no alcanzo a comprender que los Presupuestos, que a fin de cuentas proceden de todos los ciudadanos, muchos de ellos ajenos a un proceso determinado de concentración, tengan que sufragar un proceso de reordenación de tierras en donde única y exclusivamente puedan coexistir intereses de tipo privado. Y es que, de hecho, hay ejemplos paradigmáticos en esa materia, se han puesto en Ponencia



-huelga comentarlos aquí para no dilatarlos-, pero yo creo que esa posibilidad para poder generar esa iniciativa cuando solo y exclusivamente concurren intereses privados creemos que es razonable.

Por cierto, una iniciativa que ya está muy restringida y muy tasada en el propio texto legal; se necesitan dos tercios de los propietarios o, en su caso, más del 50 % de la superficie, lo que significa que eso provoca que sea ampliamente exigente, muy restrictivo y solamente con... se puedan producir cuando concurren unas circunstancias que, lógicamente, deben sortear con el esfuerzo de consenso y de mayor grado de amplitud posible.

En consecuencia, déjenos que hagamos, con respecto a esto, una... una opción, que, lógicamente, no la vamos a poder hacer aquí; independientemente de que en estos momentos nuestro voto no sea afirmativo, no dejamos de... de tener la esperanza de que en Pleno podamos llegar a un acuerdo. Pero ya le anticipo por dónde pueden ir los tiros: creemos que es mucho más razonable vincular un porcentaje mínimo sobre el coste total de las obras que deben hacer las Administraciones Públicas cuando haya una concentración llevada a cabo bajo la iniciativa pública, y, luego, por otro lado, proponer unas posibilidades de mejora, en términos de fraccionamiento, aplazamiento o contribuciones especiales, o de atribución de unas bonificaciones especiales, a aquellos titulares de explotación que ostenten la doble condición de agricultores a título principal y jóvenes agricultores, sean hombres o mujeres.

Esas dos últimas, ya hemos alcanzado acuerdos al respecto, pero yo creo que aquí, en... en un porcentaje que nos obligaría a modificar el artículo relativo a las concentraciones de iniciativa pública para satisfacer ambas pretensiones -las de su Grupo y las nuestras, y también de algún otro Grupo Político en esta Cámara-, pues yo creo que podemos escenificarla perfectamente en Pleno. Sabemos que ustedes inicialmente están de acuerdo en el postulado, en el planteamiento, pero yo creo que es materia para que nos dejen reflexionar y aportar soluciones sobre ellas.

En relación con las... la enmienda relativa a Fondo de Tierras, el Fondo de Tierras, al igual que todo tipo de registros públicos, deben recaer exclusivamente en... en manos de la propia Administración, que sea la que lo gestione. No es gestionable, en términos de colaboración con el sector. Los registros públicos, como el Registro de la Propiedad, el Catastro, este, los registros de explotaciones, son cuestiones en las que no... no pueden descansar sino en la Administración Pública. Supone, en definitiva, el ejercicio de potestades públicas y no se puede cogestionar con ningún otro ente sectorial. Esto, sin perjuicio de que las organizaciones profesionales agrarias tengan su participación cabida... y cabida en los órganos que la propia ley prevé, y sin perjuicio también de la encomienda de gestión prevista, que no llevará... conllevará cesión de competencia en ningún caso, pero que está prevista de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En relación con las Enmiendas 77, 80 y 81 de las Juntas Agrarias Locales, pretenden ustedes incluir el término de "eriales o praderas de montaña", pero ya se entienden incluidos en la expresión "terrenos sometidos a ordenación común", sin perjuicio de aquellos otros prados, praderas o eriales que siguen... y que se rigen por una normativa forestal específica que les resulta propia.



En cuanto a las necesidades de que los propietarios de los terrenos -como dicen en su enmienda- sean cotizantes a la Seguridad Social Agraria, creo que quedó claro en Ponencia de que ese mismo requisito provocaría la exclusión de un montón de predios, de propiedades de particulares, que quedarían, de facto, imposibles de gestionar o aprovechar por ganaderos, terceros, que tendrían perfecto derecho a... a aprovechar esos recursos pastables en las mismas condiciones que los terrenos que proceden de propietarios que cotizan a la Seguridad Social Agraria. No es un problema de... de cotización, sino de aprovechamiento del recurso natural ofrecido para los rebaños de ganado.

En relación con la... la Enmienda 80, se pretende reducir el porcentaje de financiación de las Juntas Agrarias Locales, de las Cámaras Agrarias, reduciendo los... los porcentajes detraídos de... del precio por los aprovechamientos. Esto -ya les dijimos en Ponencia- merma seriamente las posibilidades de financiación de estas entidades y es razón suficiente por la que no podemos aceptarlo.

En relación con las Enmiendas 97, 98 y 103, relacionadas con figuras de calidad, la primera, 97, tienen ustedes un error, que puede ser fácilmente corregible: se trata de una enmienda al apartado 2, y no al 1, del Artículo 139 actual. Pero le digo que ese apelativo a la excepcionalidad de la delegación de tareas de control es ilegal desde el punto de vista de aplicación del Reglamento (CE) 882/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, dado que ese reglamento no contempla en ningún caso esa excepcionalidad por parte de la autoridad competente. No podemos crear un sesgo legal que va contra el propio reglamento comunitario. Esto ocurre también con la 98. La 103, lo mismo.

En cuanto a la 109, relacionada con Tierra de Sabor, sinceramente, entendemos perfectamente su papel y apelativo de control del Ejecutivo en esta materia, como en otras muchas, pero estimamos que no es necesario añadir un nuevo punto al texto legal, porque el procedimiento de aprobación de los planes de promoción y comercialización del sector agroalimentario de Castilla y León ya se encuentra suficientemente regulado, y se asegura, en cualquier caso, el control y el... y evaluación de los resultados y el control y evaluación, o seguimiento, por parte de esta Cámara, merced a las figuras que quedan implícitas en el propio Reglamento de la Cámara en cuanto a operativa y control del Ejecutivo por parte del Legislativo. Sería, en cualquier caso, una redundancia recordar lo que ya estas Cortes tienen facultad para ello.

En cuanto a las Enmiendas 115 y 122, relacionada con la... las interprofesionales, le tengo que decir que las organizaciones profesionales agrarias estarán siempre en las interprofesionales... en todo caso, estarán en las interprofesionales en las que se encuentren representadas. Es decir, una interprofesional debe por sí misma determinar quién representa a quién en cada uno de los escalones. La ley no puede, por mucho que se pretenda... que se pretenda, no puede, ni debe, ni debería tampoco determinar que forzosamente estén las opas, o cualquier otro representante de un hipotético sector, si en ese sector no tienen representación. Les ponía... les poníamos como ejemplo el caso paradigmático de la Mesa Nacional del Ajo, donde la Mesa Nacional del Ajo está representada por la Organización de... de Productores Ajeros de España y sus asociaciones periféricas, pero las organizaciones profesionales, ahí, no tienen representación.

El texto de la ley, además, hace referencia a que las organizaciones de productores serán representantes del sector productor, y estas organizaciones pueden



ser las opas, en unos casos, y en otros no. Mayoritariamente... en la mayoría de los casos serán las opas, pero hay sectores en donde las opas no tienen representación en él. Por eso la ley no puede ni debe fijar que las opas tengan que estar obligatoriamente; provocaría un sesgo que desequilibraría el carácter paritario y equilibrado de la propia interprofesional, que debe regir y determinar -como les decía eufemísticamente- quién representa a quién en cada uno de los eslabones que componen este sector.

En relación con las Juntas de Arbitraje y Mediación -Enmiendas 126, 27, 128 y 129-, el texto que proponen en la primera, 126, realmente no regula ni establece obligación alguna. La Administración, en cualquier caso, puede incentivar el arbitraje y la mediación por sí misma, como potestad administrativa. No... y además puede hacerlo de distintas formas, no solo la que está reflejada en su enmienda. Por lo tanto, no es solo la propuesta, la facultad existe por sí mismo y la propia enmienda, en realidad, no aporta una facultad adicional a la Administración que no tenga ya de por sí.

La 127 tiene miga; tiene miga porque supone un cierto equívoco en el concepto. Para que... para que el arbitraje y la mediación entren en funcionamiento requieren la existencia previa -condición *sine qua non*, Señorías- de una controversia de entre las partes. Si no hay controversia, no hay mediación, no hay arbitraje. Por tanto, el sometimiento previo del contrato a la Junta de Arbitraje no aporta nada. En todo caso, aportaría una cierta duda por parte de las partes contratantes si alguno de ellos especificara "vamos a someterlo previamente a la Junta de Arbitraje", señal inequívoca de que existe una voluntad implícita, maniquea, de no cumplir el contrato, ¿no? No, la Junta de Arbitraje actúa cuando se produce la controversia, nunca antes.

Además, le tengo que recordar que este capítulo, de arbitraje y mediación, se trata de una competencia exclusiva del Estado, tanto en la legislación en materia de contratación -regulada al Derecho Civil, procedimientos mercantiles, etcétera- como de arbitraje y mediación por ley específica, por lo que las Cortes creemos no pueden dictar leyes que afecten a estos ámbitos.

En cuanto a la pretensión, por la 128, de igualdad de las partes y la independencia del mediador, tengo que decirle que no aporta nada porque la legislación estatal de arbitraje y mediación, concretamente Artículo 7 y 8 de la Ley 5/2012, ya justifica e impone la igualdad de las partes y la independencia del mediador. Lo mismo puedo decir en cuanto a que los laudos a los que lleguen las Juntas de Arbitraje y Mediación sean públicos. Expresamente, el Artículo 9 de esa ley a la que hago referencia... hice referencia hace un momento, expresamente, hasta su propia rúbrica, que habla de confidencialidad, prohíbe que esos laudos sean públicos y que queden restringidos a las partes y al propio mediador.

Pasamos al Defensor de la Cadena Alimentaria. Tienen ustedes aquí cuatro enmiendas. La primera, la 130, creemos que la redacción dada ya por la ley en su artículo... el Artículo 172 del texto actual, es suficientemente amplio. La redacción que ustedes pretenden, como Grupo Socialista, además, parece atribuir funciones al Defensor de la Cadena Alimentaria que son del Observatorio de la Cadena Alimentaria, ya creado por Ley 12/2013, de dos de agosto, con lo cual, estaríamos en presencia de una duplicación de funciones en distintos órganos, que es un tema que no solo nosotros, sino ustedes, en concreto, pues consideran razonable evitar, las duplicidades.



En relación con la 131, tengo que decirles que nos parece muy... muy bien, y muy loable, esa exposición a hablar del beneficio medio del sector para que se garantice desde las Administraciones Públicas. Pero, mire, tengo que decirle que ningún poder público -ni siquiera el Defensor, por supuesto, de la Cadena Alimentaria- puede ni debe garantizar... ni debe, en un mercado, en un mercado, en una sociedad que se rige por los acuerdos de las partes, nada menos que garantizar unos beneficios o rentabilidades a aquellos agentes económicos que intervengan en una actividad productiva, ni mucho menos un beneficio empresarial medio del sector; concepto, por cierto, ciertamente indeterminado, como pretende la enmienda.

El procedimiento, por otro lado, de provisión del puesto, como Defensor de la Cadena Alimentaria, que ustedes incorporan en la Enmienda 132, creemos que es más de desarrollo reglamentario, conforme a doctrina y procedimiento jurídico al respecto de estas cuestiones. No es que seamos nosotros, los que aquí hablamos, o por lo menos yo, un experto en estas materias -perdón, no es que sea, no, es que no lo soy-, pero, a tenor de los informes de gente experta en esta materia, nos dicen que es más adecuado en el... en el desarrollo reglamentario.

La... en relación con la 133, la actividad del Defensor es ya susceptible de examinarse, en función de las competencias de control de la acción del Ejecutivo que... que tienen las... las Cortes de Castilla y León con cualquiera de las fórmulas reglamentarias. No es necesario incorporar por ley otro nuevo mecanismo de control del Defensor de la Cadena Alimentaria, que de por sí ya existe en... en el procedimiento del Reglamento de las Cortes, y de control del... del legisla... del Ejecutivo por parte del Legislativo.

Obvio lo... los comentarios sobre el observatorio de precios de los alimentos. Ya han sido hartamente debatidos, no solo en Ponencia sino en otros momentos, en Comisión y en Plenos, de esta y de la anterior legislatura. Creemos que ya con la Ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, se regula, por fin, en su Título IV un solo observatorio con carácter nacional; y creemos que la aparición de observatorios en las distintas Comunidades Autónomas contribuye, en la parte que les resulta propia, a algo que es enormemente pernicioso para la economía nacional, que es la fragmentación del mercado. Y fragmentar los mercados de esa manera es nefasto. Es más, yo soy de los que creo que el mejor observatorio que podría crearse sería un observatorio de la Unión Europea de la cadena alimentaria, porque eso sí que verdaderamente sería interesante para los distintos sectores productivos del conjunto de la Unión Europea y para los consumidores europeos.

En relación con las... la representación de las opas, les hicimos una transaccional al... en relación con esta Enmienda 137 -recordarán ustedes-, y seguimos manteniéndola. Ustedes pretendían rebajar el 15 % el porcentaje de... de votos válidos emitidos a nivel provincial para que una organización profesional agraria fuera representativa. Nosotros le proponíamos mantener ese 20 % que tiene la ley y elevarlo al 20 %, también, como porcentaje exigible para que sean representativas a nivel regional. Seguimos manteniendo la tesitura. Si ustedes consideran que es interesante, podemos aceptarla. Fragmentar y disminuir el porcentaje a nivel provincial conlleva la aparición de organizaciones profesionales agrarias potencialmente cada vez más débiles, lo que va en contra justamente del objetivo que persigue genéricamente la ley y nosotros, como Grupos Parlamentarios, que es propiciar organizaciones profe-



sionales, organizaciones sectoriales, cada vez más potentes, mejor vertebradas en el conjunto de la cadena alimentaria.

Respecto de la de observatorio, 152, huelga también comentarla, porque hace referencia al observatorio de precios.

Y ya termino, con la 173. Le digo, taxativamente, que es ilegal. La tarjeta-guía anual que acredite una sanidad y una seguridad sanitaria de los animales es imposible. Es decir, no solo legalmente, sino metafísicamente es imposible. ¿Cómo se puede garantizar hoy que usted y yo, dentro de seis meses, no vamos a enfermarnos? Es imposible, imposible. No solo legal, sino metafísicamente.

En cuanto a la 174, decirle que los plazos que incorporan a la estrategia de investigación, desarrollo e innovación entendemos que quedan subsumidos ya en una enmienda que transaccionamos, relacionados con los plazos de desarrollo de... para el reglamento de todos los contenidos de esta ley; pero, bueno, lo dejo a su criterio.

Y, por último, hago una pequeña y breve alusión a las diez Enmiendas, de 158 a 167, que componen el impuesto sobre fincas infrautilizadas. Yo no... voy a intentar contener mi ímpetu y mis ánimos en relación con este tema, pero creo que ha sido sobradamente dicho en Ponencia que, con el instrumento declarativo de fincas infrautilizadas inmerso en la ley y su atribución al Fondo de Tierras, tenemos una medida suficiente, y yo creo que muy positiva y suficientemente operativa y coercitiva, como para que el concepto de infrautilización se abandone o se destierre definitivamente de esta Comunidad, si es que alguna vez lo ha habido. Porque quiero darle dos... dos reflexiones muy rápidas.

La primera, cuando una... una tierra no produce, habitualmente no es porque el productor o su propietario no quiera, sino que no sepa o no pueda; pero no porque no quiera, porque la pretensión de todo propietario es obtener el mayor beneficio sobre su predio. ¿Qué ocurre? Que hay tierras buenas y tierras malas. ¿Qué ocurre? Que se nos olvida que hay granizos, pedrisco, sequía, inundaciones, plagas, que dan como consecuencia la minoración de la productividad esperada. Si como consecuencia de esto atribuimos todos los males de la naturaleza y los personalizamos bajo responsabilidad del productor, mediante un impuesto que le grave justamente la no cosecha, aparte de un sinsentido, que estaría gravando justamente a aquel que, porque no supo o no pudo, no obtuvo cosecha; se le estaría gravando desmesuradamente, justamente por no tenerla, lo que, cuando menos, genera un... un contrasentido y da la sensación de una especie de antidezmo o antiprimicia medieval.

Pero, en segundo lugar, si nos situamos en un... en un agricultor (y con esto termino) en el que llega por... anualmente un inspector de Hacienda, con su maletín -intuyo que debería de ir con su respectivo séquito de expertos agrónomos y veterinarios, ¿no?-, para examinar a ese agricultor sobre si ha tenido o no ha tenido producción en determinadas parcelas y gravarle justamente porque no pudo haber obtenido lo que él hubiera deseado, esto me recuerda al refrán "tras de cornudo, apaleao". Pero, aparte de eso, ¿de dónde sacaría él esa posibilidad de pagar ese impuesto? ¡Si no ha tenido renta! Solo le quedaría un sitio, si es agricultor, que son las ayudas de la PAC.

Fíjense ustedes cómo, indirectamente, se podría malinterpretar este impuesto como una especie de impuesto que viene a gravar unos... unas ayudas que, mira tú por dónde, vienen a compensar la renta que, por circunstancias determinadas, no ha podido obtener el pobre agricultor y el pobre ganadero, ¿no?



Con lo cual, yo... les vuelvo a repetir lo de la misma cuestión que les dije en... en Ponencia: yo les diría... les rogaría, por favor, que, como ya tenemos un instrumento, que es el Fondo de Tierras, y el acto declarativo de finca infrautilizada, con eso es más que suficiente. Ustedes saben, además, que este impuesto, que hay... que puso Andalucía, Extremadura y Asturias, Extremadura ya lo ha quitado, y Andalucía y Asturias nunca lo han aplicado. Con lo cual, diría el tío Procopio, de mi pueblo: si es un... que es el más listo, además, dice: si ustedes van a instaurar un... un impuesto para no aplicarlo... diría el tío Procopio: bueno, y si... si no lo van a aplicar, ¿para qué lo crean?, ¿no? Con su inteligencia natural. Y tendría razón, porque es un hombre inteligente.

Con lo cual, creo que, con esto, lo que mejor podríamos hacer era que reflexionaran profundamente este contenido de enmiendas. Y desear que las retiren, lógicamente. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de réplica, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, voy a ser un poco breve. Voy a empezar por lo positivo: le aceptamos la transacción del 24, y retiramos... y retiramos la 173. Queda claro, ¿no? [*Murmullos*]. Bueno, en principio, el resto de las enmiendas las vamos a... las vamos a mantener. Y voy ahora por el final, por el tema de... del impuesto.

Yo, don Óscar, le acepto que a usted no le guste el impuesto, le acepto que es un tema ideológico; pero lo que no me parece bien es que lo intente ridiculizar. Porque, vamos a ver, el mismo inspector ese de Hacienda, que tiene que ir con su séquito para saber qué tierra es infrautilizada, tendrá que ser el... el mismo técnico que tiene que ir para declarar una tierra infrautilizada para llevarla al Fondo de Tierras.

Es decir, ha... usted ha dado unos argumentos que pueden valer para la desaparición del Fondo de Tierras. Quiero decir que, vale, si yo entiendo que no les guste, y creo que lo... lo hemos dicho por activa y por pasiva en la Comisión. Las enmiendas a este impuesto tienen muchísimas excepciones, y no es una cosa como usted lo ha querido... pues hacerse un poco de mofa, para... Pues vale, pues es un tema de ideología, a usted no le gusta, a nosotros nos parece que pueda ser importante; efectivamente, a lo mejor ahora no tiene importancia, no tiene trascendencia, pero usted también se ha matado de decir en la Ponencia que esto es una ley intemporal, que dura para toda la vida, y no sabemos lo que pueda pasar en los próximos años. Por consiguiente, es un instrumento más, que estaba ahí, y ya está. Pero que le acepto que no le guste, es decir... pero, por favor, también respete un poco nuestro planteamiento.

Otro tipo de... de historias, vamos a ver, en las concentraciones parcelarias hay un tema... Nosotros hemos dado ya por hecho que las... la 62, la 63, 64 y 66 están ya transaccionadas; entonces, no sé si nos va a proponer alguna cosa más a mayores para el próximo Pleno. Yo por eso de ese tema no... no hablé apenas, pero sí hice incidencia -que usted no ha hablado- es de la... de la Enmienda 58; a ver si en la Enmienda 58, de las concentraciones parcelarias de iniciativa privada, se puede apurar



un poco más el articulado para que quedara constancia que es una excepción, que no pudiera ser una fórmula habitual; que ese es un tema en el que podíamos... sí que podíamos intentar llegar a algún tipo de acuerdo, y podríamos estar tranquilos todos: nosotros, con que sea una excepción; y ustedes, que también lo puedo aceptar, de que exista esa posibilidad, porque, a lo mejor, si no existiera esa iniciativa privada, nunca se haría. Entonces, es decir, pues a ver si somos entre todos... intentar buscar una fórmula. Yo sí les... les pediría que lo... que lo replantearan, si se puede replantear de aquí a... de aquí al Pleno.

En el tema de la... de la producción, los Artículos 45, 50 y 55, también es un tema de ideología, en el tema de los contratos territoriales. A nosotros nos parece importante, nos parece muy importante todo lo que ha pasado estos dos últimos años, con estos retrasos tan masivos en la... en el que los agricultores y ganaderos reciban sus ayudas, sobre todo los jóvenes agricultores. En el tema de planes de incorporación, de planes de mejora, tendría que haber una... una estabilidad; usted dice que eso puede ser desarrollo reglamentario. Si al final eso acabara en desarrollo reglamentario, pues sería un paso importante, pero, como no lo hemos visto, y... y en las Comisiones han votado siempre en contra de los contratos territoriales, pues me gustaría que se pudiera influir.

Y esto de los contratos territoriales también le quiero dejar claro que es un tema exclusivamente para garantizar una estabilidad al agricultor y al ganadero, fundamentalmente financiero, en los... a efectos de las ayudas que tienen que percibir. No se busca ni un cambio de modelo ni ninguna cosa rara, como alguna vez se nos ha dicho en alguna Comisión, sino una cosa más simple. También estaríamos dispuestos a aceptar que se limitara ese tipo a un tema casi financiero, una especie de estabilidad financiera. Porque no podemos a un joven agricultor que se incorpore, que pida un préstamo, que, cuando se llegue el plazo para amortizar el préstamo, las ayudas no han recibido; y, desgraciadamente, eso está pasando hoy en día. Si eso lo podemos evitar, pues yo creo que haríamos algo importante.

Respecto del Fondo de Tierras, nosotros no decimos que las opas participen en la gestión, sino que colaboren de alguna manera, o que se les tenga... se les tenga en cuenta. No se les dice nada... nada especial. Está claro que el Fondo de Tierras lo tiene que gestionar la adminis... la autoridad competente, y se acabó; pero, si ellos pueden participar de alguna manera, pues ahí estamos. No pasa... tampoco creo que pase... que pase mucho.

El tema de la... nosotros no queremos que las Juntas Agropecuarias Locales dejen de tener financiación. Lo que queremos es que no se les retraigan los recursos del tema de la gestión de los pastos y de ese tipo de cosas, y que sea la Administración la que financie esas... esas entidades. O sea, es decir, no vaya usted por el... por el lado de que le queremos retraer recursos. Queremos que los recursos los ponga la Administración, no que no tengan recursos.

Los temas de las... del Libro Tercero, de las excepcionalidades, yo creo que no... no hay ninguna ilegalidad. Estamos diciendo de que la... los... los temas de control los lleve la Administración, y después dice que se pueda delegar, pues nosotros decimos: bueno, que se delegue sí, pero que sea cuanto menos mejor, que sea la Administración. Entonces, yo eso... no creo que eso sea... que eso sea ilegal.



El... en el tema del arbitraje y de la cadena de valor, pues está claro que no... no nos ponemos muy de acuerdo. Yo creo que el 127, que usted decía, de las... de la controversia –que si no hay controversia no puede haber arbitraje–, pero nosotros lo hemos... lo hemos consultado, y parece que sí se puede haber contratos que se... que vayan primero a esas cláusulas para evitar esas controversias que pueda haber en el futuro, pero bueno; es decir, que tampoco es un tema... un tema fundamental.

El 133 y este tipo de cosas... yo, lo de la... esto de que existen... igual que lo de Tierra de Sabor, ¿no?, que para eso está el Reglamento de las Cortes, pero si es que... si el Reglamento de las Cortes se cumpliera, pues estupendo; pero es que resulta que de Tierra de Sabor nunca hemos sido capaz de conseguir nada, ninguna información. Y no le quiero decir que una pregunta tan simple como cuánto dinero se debe a los agricultores, de hace cinco meses, todavía no se nos ha contestado; es decir... entonces, claro, hablar de transparencia, pero luego... y decir que con el Reglamento de las Cortes nos vale, pues no le veo yo... no... no veo yo que sobrara y que realmente... y que esto funcionara, y... y, desgraciadamente, pues no funciona.

Entonces, bueno, pues, en líneas generales, tampoco quiero estropear el buen discurso que hemos tenido, y, como estamos en plan positivo, pues tampoco quiero hacerle muchas más menciones a... a ciertas cosas que ha dicho usted. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de dúplica, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí, gracias. Yo tampoco quiero estropear el buen escenario de acuerdo que tenemos hecho, ¿eh? Es verdad que a veces soy vehemente, y las formas... pero entiéndamelo, es una extensión del buen tono que hemos tenido en la Ponencia, no es otra cosa; no... no querría yo estar aquí encorbatándome excesivamente, como si fuese el cuervo del Moreno, ¿eh?, por el hecho de que estemos en la Comisión, en el Dictamen, cuando, en realidad, hemos estado desarrollando un trabajo muy intenso, muy profundo –una cosa que no saben los ciudadanos–, de muchísimas horas, tanto en Ponencia como... como fuera de las Ponencias, de muchísimas horas de contacto con el sector. Porque esto no es un acuerdo que hayamos diseñado usted y yo, sino que forma parte de la voluntad de los Grupos, pero después de haber escuchado y participado soberanamente el sector productor y transformador.

Y yo creo que estamos haciendo, francamente, un buen texto legal, un buen texto legal, que es, a mi modo de ver, imprescindible que culmine con... con el... el mensaje de un acuerdo o un consenso mayoritario de los miembros de esta Cámara, precisamente para hacer ver al sector que estamos ahí, que los poderes públicos, los representantes de los ciudadanos, somos capaces de ponernos de acuerdo en lo importante a la hora de hacer política, y no hacer política de... de planteamientos ideológicos sin más, sino intentándole buscar la... la auténtica utilidad, y sin estrategias a corto plazo, y sin maniobras tactivistas, que no vienen a... que no vienen a ser, en modo alguno, útiles para una ley como esta, que no solamente es del sector, sino es una ley de Comunidad, de Comunidad, precisamente por la importancia y la trascendencia del sector.



Por eso, yo voy a ser liviano ahora mismo, contestándole a algunas cuestiones.

En relación con el impuesto, no... no me lo he querido tomar a pitorreo, porque no deja de ser un... un planteamiento que ustedes han formulado, sino he intentado repetir, una vez más, argumentos que ya fueron esgrimidos en Comisión.

Pero, ya que usted me dice... si... si no es que no me lo tome yo en serio, si... si no es tomármelo yo en serio, si es que las propias Comunidades de su propio Grupo Político -Asturias, Andalucía, Extremadura mismo en su momento- que diseñaron este tipo de impuesto no han creído en él, no han creído en él. Extremadura lo ha eliminado... nunca, porque nunca lo aplicó, y Asturias y Andalucía -a tenor de los informes que existen disponibles de economistas del Estado de España, del Colegio de Economistas de España, y algunos otros más- nunca han aplicado este impuesto. Entonces, ¿para qué se crea?, si ya tenemos un elemento disuasorio, que es el Fondo de Tierras y la... la declaración.

En relación con las Enmiendas 50 y 58, relativas a explotaciones agrarias... perdón, la 50 y la 58, de concentraciones parcela... la 58, perdón, de concentraciones parcelarias, yo no he dicho que yo vaya a hacer un planteamiento diferente del acuerdo al que ya hemos llegado, no. Lo que digo es que creo que es materia de importancia suficiente como para escenificarlo en... en el Pleno. De todas maneras, si quiere, reitero el acuerdo aquí. El acuerdo al que hemos llegado usted lo sabe igual que yo, ¿no?, y el propio Grupo Socialista lo sabe igual que yo. Pero creo que su entidad -porque nos ha tenido mucho tiempo trabajando, porque ha costado un trabajo horroroso el poder llegar a... a ese acuerdo en... en sus vertientes-, yo creo que es suficientemente importante como para que lo planteemos en Pleno, tal y como ha sido el acuerdo al que hemos llegado ya, que todos conocemos.

En relación con la 67, relativa a la gestión del Fondo de Tierras, efectivamente, señor Cepa, no le quepa a usted ni siquiera la menor duda de que las organizaciones profesionales agrarias van a saber lo que se hace, lo que se cuece, en el Fondo de Tierras; pero, por tratarse de un registro público, no puede quedar ligado... ligado a un determinado grado de colaboración, sino a un procedimiento normativo tasado de cómo debe sustentarse ese... ese registro, la... ese Fondo de Tierras. Las organizaciones agrarias tienen, por esta ley, creados los... los Consejos Agrarios Provinciales, el Regional, una serie de órganos de interlocución en donde, por supuesto, dentro de sus funciones -puede leer el articulado, recordará perfectamente en el articulado-, emanan funciones relacionadas con esto, con la averiguación, con la... con el informe, con... de... de coyuntura, de cómo va el Fondo de Tierras, de cómo va la agricultura de esa provincia, de esas zonas. En definitiva, no ha lugar a vincularlos con la gestión del registro. El registro, déjele a la Administración; las opas ya están atribuidas por ley para poder realizar actuaciones orientadas a... a supervisar el funcionamiento, lo mismo que también las organizaciones... o sea, los Grupos Políticos de las Cortes de Castilla y León y las Cortes mismas pueden también realizar su propia competencia.

Y sobre la Enmienda 97, en relación con figuras de calidad, mire, no tenga usted la menor duda, no lo sospeche, no crea usted que eso es posible. El Reglamento 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo no determina en ningún caso la excepcionalidad de la delegación de tareas de control por parte de la autoridad competente. No lo determina. Es decir, si hacemos un acotamiento de excepcionalidad, estamos yendo en contra y vulnerando el propio reglamento comunitario. Eso es así de sencillo y de claro.



Y en cuanto a la... lo que es arbitraje y mediación, les vuelvo a repetir lo mismo: primero, se trata de una legislación estatal que no conviene pisar, que conviene guardar un respetuoso... un respeto exquisito en... en ella, porque es una aplicación en el ámbito nacional.

No se olvide, señor Cepa, que el arbitraje y la mediación es una vía extrajudicial que luego tiene efectos en la jurisdicción ordinaria. Es decir... y tiene, como... como tal, que tener un tratamiento homogéneo en el conjunto del territorio nacional. No conviene que pisemos ese ámbito competencial del... exclusivo del Estado.

Y, en segundo lugar, le vuelvo a repetir algo que es obvio: solo se puede arbitrar o mediar cuando existe una discrepancia, una diferencia previa; si no hay diferencia previa, difícilmente se puede arbitrar o mediar. La elevación de los contratos al acuerdo de las partes, previamente, para que la Junta de Arbitraje, o el mediador, así lo haga, manifieste que se han personado, presupone ya un indicio de sospecha en alguna de las partes. Parece como si no hubiera verdadera voluntad de transaccionar o de acordar, de acuerdo con los términos contractuales.

Si yo... le pongo un ejemplo muy sencillo. Si yo le voy a vender un coche y usted me lo va a comprar, y lo primero que me dice es que vayamos a la Junta de Arbitraje para que nos sometamos a la cuestión, lo normal es que no nos pongamos de acuerdo. Si me lo dice usted. O si se lo digo yo, ¿eh?, lo primero que usted está pensando es que hay gato con... que... que yo le quiero vender gato por liebre.

Entonces, deje la aparición de la controversia y la... y el arbitraje y la mediación tendrán verdadero sentido. Ese es el sentido del por qué no lo... lo aceptamos.

Y en cuanto a Tierra de Sabor y el resto de posibilidades que ofrecen las Cortes, yo le vuelvo a reiterar: el reglamento, los procedimientos para hacerlo, las comparencias de los cargos públicos ante las Comisiones de Agricultura y otras Comisiones son y han sido y serán muy frecuentes y muy intensas, todo lo que ustedes determinen en sus solicitudes y en los contenidos, y en función también, lógicamente, de las posibilidades y disponibilidades de las agendas de los respectivos cargos públicos que comparezcan. Pero eso es conciliable; no puede llevar esa dificultad en un momento determinado, puntual, a una sospecha de ocultación de información, que en modo alguno se ha producido nunca en esta santa casa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Muchas gracias. Con mucha brevedad, sí quería decir que muchos de los planteamientos que ha planteado el PSOE en esta... en estos dos meses de... de reuniones, pues nos han venido muy bien, porque son cosas que se nos habían olvidado, que podíamos meter las nuestras dentro de las suyas. Desde luego, había muchas cosas en las que ni siquiera habíamos pensado; verdaderamente se han planchado la ley.

Y, hombre, han dispuesto de un material que nosotros no teníamos, pero que el PP también lo disponía, que era el que proporcionaron las opas y los sindicatos



agrícolas. A mí me pasaron solamente cuatro o cinco cosas que estaban seguros de que no iban a entrar, pero el mogollón del informe no... no llegué nunca a verlo.

Con respecto a las propuestas que ha hecho, si el PP quisiera rebajar algunos temas en... en el asunto de Tierra de Sabor o en el tema de concentraciones parcelarias, pues estaríamos encantados de apoyarlo, lógicamente, pero dependemos del Partido Popular.

No le vamos a apoyar en el tema de los nuevos observatorios. Yo creo que con 600 entes que tiene la Junta participados... hay unos cuantos. Cualquiera de las propuestas que tiene -y le paso yo la lista- se lo agrega como funciones a uno de los 600 y es suficiente.

Y, como detalle nada más, lo de Tierra de Sabor, pues, efectivamente, yo llevo tres años preguntando por Tierra de Sabor y las informaciones son escasísimas, escasísimas. Al final, este año han hecho hasta una convocatoria a través del Boletín para poder meter nuevas marcas, que hay gente que se ha apuntado a ello, precisamente, pero que podían haberlo hecho de otra manera, regularmente, todos los años.

Al final, este año, el Consejero de Presidencia ha colgado en la página web la lista de los productos Tierra de Sabor. Han tardado diez años en colgarla; ha costado mucho conseguir eso.

Las memorias siguen sin aparecer, las memorias de Tierra de Sabor no las hemos visto, como tampoco las del ITACYL. Incluso hasta tiene una dirección misteriosa. He encontrado hasta tres direcciones de ITACYL distintas, y dos de ellas, obviamente, no existen, porque son antiguas, ¿no?

Sí sería conveniente que el ITACYL -y luego hablaremos de él- actúe de otra manera. Como es un ente, efectivamente, los entes tienen ciertas posibilidades de... de independencia, que, bueno, pues a veces a nosotros nos parece que... que si dependieran directamente de la Consejería todo esto lo sabríamos hace años. Pero como es un ente, efectivamente, hay ciertas dudas.

Entonces, en resumen, nos parece muy bien el acuerdo que han alcanzado muchas de las enmiendas, hemos colaborado en varios de ellas, con transacciones; y si el acuerdo pudiera ampliarse de aquí al día del Pleno, pues mucho mejor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señor Valderas, si hace el favor, las... ha comunicado o ha dicho en su intervención que iba a votar a favor o en contra de las enmiendas que hacían referencia al observatorio. Si pudiera comunicar a esta Mesa...

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

No, no. Vamos a ver. Quiero decir que, de no haber un acuerdo intermedio, nos vamos a abstener, evidentemente. Es decir, si llegan a un acuerdo, pues no hace falta votarlas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Pero la votación... la votación se va a hacer agrupada, de todas las enmiendas. Por eso, si existe alguna votación diferente...

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

No, no, no. Sería abstención. Sería abstención, salvo que lleguen a un acuerdo en alguna de ellas, y entonces no habría necesidad de votarlas, claro. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Habiendo entendido que la cien... la enmienda número 134 y 152 del PSOE, del Grupo Parlamentario Socialista, son las que hacen referencia al observatorio, y quiere usted... ¿no quiere hacer votación por separado o quiere mantener esa votación por separado? Entonces, haremos la votación por... de manera agrupada.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, pasamos a votar la Enmienda número 24, habiéndose aceptado la transacción que se presentó por parte del Grupo Parlamentario Popular. Pasamos a votarla. ¿Votos a favor? Diecisiete. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna. Queda aprobada la Enmienda número 24.

Pasamos ahora a votar las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista con número 8, 12, 27, 30, 34, 37, 45, 50, 55, 58, 63, 64, 67, 77, 80, 81, 97, 98, 103, 109, 115, 122, 126 a 134 -ambas inclusive-, 137, 148, 152, 158 a 167 -ambas inclusive- y 174, habiéndose retirado la 173. Sometemos a votación. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Una. El resultado de la votación es el siguiente. Votos a favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. Y quedan rechazadas las enmiendas votadas. *[Murmullos]*. Abstenciones una, perdón.

Pasamos al siguiente punto. Se mantienen para su debate y votación en Comisión diecinueve enmiendas del Procurador don José María González Suárez. En concreto, las Enmiendas números 1, 2, 4, 5, 6, 9, 10, 13 a 21 -ambas inclusive-, 23, 24 y 26. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Buenos días. Perdón que me haya pescado de improviso; creía que iba a ir las del compañero Valderas con anterioridad. Bien.

Iniciar mi intervención, pues aunque no haya sido miembro de la Ponencia, agradeciendo a la Ponencia su trabajo previo. Después de haberme leído en la tarde de ayer el resultado del trabajo definitivo de... de la Ponencia, he de decir que quiero, desde aquí, felicitarles, incluso desde el desacuerdo con algunas de las enmiendas que sigo manteniendo vivas, a pesar de no haber sido miembro de esa Ponencia.

Decir también, como no podía ser menos, puesto que es mi primera intervención respecto al proyecto de ley de... de agricultura, que quiero que conste en el Diario de Sesiones el saludo que hago, como Izquierda Unida, a la existencia de este proyecto de ley. Creo que es un paso importante en esta Comunidad.

Dicho eso, decir que, además de ser importante la existencia del proyecto de ley, hasta tal punto nos parece importante también la literatura que solamente habíamos presentado veintiséis enmiendas, ¿eh? Y saludo a algo que viene en este proyecto de ley, que es lo que históricamente nosotros hemos llamado "banco de tierras", que en el proyecto de ley se le llama Fondo de Tierras. Es una vieja reivindicación de Izquierda Unida de Castilla y León en su anterior responsabilidad en este Parlamento, hace ya muchos años, y sigue estando en nuestro programa. Con lo cual, saludar la creación de este Fondo de Tierra.



Dicho eso, y después de haber leído, someramente, no digo con profundidad, porque fue a última hora de la tarde de ayer el... el proyecto según sale de la Ponencia, decir que mantengo vivas en esta Comisión las enmiendas no transaccionadas, pero que hago especial hincapié en algunas cuestiones.

En primer lugar, en lo que tiene que ver con seguir defendiendo una mayor claridad en cuanto a los pequeños agricultores, en cuanto a los jóvenes, y, así mismo, que echo en falta –puede, puede estar, pero no lo he encontrado, y al no encontrarlo, y eso que al leerlo en el ordenador he tenido la... la ventaja de la claridad con la que el señor Letrado hace llegar el trabajo con diferentes colores, es decir, el antiguo proyecto, las enmiendas aprobadas o transaccionadas, ¿no?– lo referido a la agricultura ecológica. A nosotros nos parece de suma importancia el darle un cierto tono dentro del proyecto de ley.

Y finalizo mi intervención defendiendo las enmiendas que tienen que ver con... con nuestra defensa de la desaparición de la posibilidad de que existan concentraciones parcelarias privadas. Entendemos, y yo aquí le he dado vueltas a la redacción que... que existe, y sigo viendo y seguimos viendo en Izquierda Unida que este es un paso sumamente peligroso. Es un paso sumamente peligroso, como algunos que hemos pasado por Ayuntamientos hemos podido ver que ha... ha ocurrido alrededor de ciertos planes parciales que han sido desarrollados de forma privada, como unos pocos propietarios imponen a una mayoría de propietarios –hablo de propietarios, no de terreno– el avanzar en gasto de cargas que lleva el desarrollo... llevaba el desarrollo de esos planes sin tener voluntad de ello.

Y es cierto que el desarrollo de un plan parcial o el desarrollo de una concentración parcelaria va a acabar generando, a medio y a largo plazo, beneficios a los propietarios que están dentro de la concentración parcelaria, pero para nada estamos de acuerdo con que sean los propios propietarios, sobre todo teniendo en cuenta la posibilidad que deja el proyecto de ley, según sale de Ponencia, que no se refiere solamente a dos tercios de los propietarios –si fuese dos tercios los propietarios, yo estoy... anuncio aquí, ahora ya, que estaría en disposición de poder admitir alguna transición al respecto–, pero, claro, el hecho de que se diga dos tercios de los propietarios o los propietarios del 50 % del terreno nos parece sumamente peligroso, porque la equivalencia es diferente, ¿no?

Por otra parte, entendemos que hay que avanzar hacia las concentraciones parcelarias, pero siempre con el interés público por delante y... y la declaración lógica de interés general.

Y por mi parte, nada más. En esta primera intervención, teniendo en cuenta que hoy compartimos voz los dos... las dos organizaciones políticas que conformamos el Grupo Mixto, aunque se haya votado ya las enmiendas vivas del Grupo Socialista, sí me gustaría decir que... que hay algunas que son de especial interés, podrían ser apoyadas por Izquierda Unida en toda... que son las referidas a la cadena alimentaria, a las interprofesionales y a la participación de las opas. Y respecto a la participación de las opas, hay enmiendas de Izquierda Unida que habla de ello, en lo referido al Fondo de Tierras y algo más. Nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Señoría. Para un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Procurador don Francisco Julián Ramos Manzano.

**EL SEÑOR RAMOS MANZANO:**

Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Y buenos días, Señorías. En primer lugar, igual que han hecho el resto de mis compañeros, lo que sí tengo que hacer es mostrar la satisfacción, mostrar mi satisfacción por el trabajo que se ha realizado en Ponencia y agradecer también, en este caso, pues las palabras del señor González Suárez en cuanto a la presentación de este Proyecto de Ley Agraria.

Y de manera rápida, y yendo pues propiamente a las enmiendas que usted mantiene en esta Comisión, decir que Izquierda Unida, su Grupo, presentaba a este Proyecto de Ley Agraria veintiséis enmiendas, de las cuales, en las sesiones de Ponencia, pues hemos transaccionado o han sido retiradas por la transacción que se propuso en la Enmienda 170 del Grupo Parlamentario Socialista las Enmiendas números 3, 7 y 8, 12, 22 y 25. Seis enmiendas o siete enmiendas, todas ellas referidas a plazos de aplicación de diferentes aspectos de... de esta ley.

En el caso del resto de enmiendas, decir que las Enmiendas número 2 y número 23 hacen referencia a competencias que se encuentran asignadas a... al ITACYL, y, tanto en un caso como en el otro, decirle que tanto la ley y el reglamento por los cuales se constituye el ITACYL establecen claramente tanto la forma en que el Instituto debe y ha de participar en las acciones de I+D+i agroalimentarias como en las labores del Instituto en materia de lucha contra plagas, y también la forma en que dicha participación debe producirse. Y, por ello, pues vamos a rechazar esas dos enmiendas.

En el caso de su Enmienda número 1, nos solicita incluir un nuevo punto para la... para la promoción de la agricultura ecológica y la ganadería extensiva, como también nos ha comentado en su anterior intervención, y, en este caso, entendemos que se trata de un objetivo muy específico y que ya se encontraba pues suficientemente recogido en el apartado e), como pudimos pues también dar conocimiento en las sesiones de Ponencia, donde hablaba de los modos de agricultura de calidad diferenciada... diferenciada, y ahí entendemos que... que engloba pues tanto la agricultura ecológica como esa ganadería extensiva.

En su Enmienda número 4 nos habla, y dentro de las actuaciones prioritarias, lo que se pretende es dar prioridad a nuestros jóvenes, y a estos de manera general, no exclusivamente limitar pues la modernización de las explotaciones a jóvenes agricultores, y, aparte de eso, además, que lo sean a título principal. Entendemos que sería excesivo y, en todo caso, pues también muy limitante.

En su Enmienda número 5 se ha querido mantener este término general, el de zonas con limitaciones especiales, porque por parte de Europa se está pendiente de definir lo que son estas zonas con limitaciones especiales, o zonas desfavorecidas, en el marco de la nueva PAC, y, por ello, pues no entendemos ni vemos prudente el hacer referencia a las zonas de montaña ni a las zonas deprimidas ni a ninguna otra. Y por eso mantenemos... mantenemos ese término general.

En cuanto a su Enmienda número 6, en cuanto al fraccionamiento, nos propone el fraccionamiento de las explotaciones agrarias, decirle que lo que nos propone ya viene recogido como tal en el Artículo 20, cuando nos habla de los casos que se encuentren debidamente justificados, y, en todo caso, pues también podría ser... la condición que usted propone pues podría ser recogida o incluida en el reglamento que a este fin se pueda elaborar.



Y llegado a este punto, pues especial mención merecen todas las enmiendas que hacen alusión a la concentración parcelaria, y más específicamente a las concentraciones parcelarias privadas. En este grupo encontramos las Enmiendas número 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, y aquí también ha sido pues suficientemente claro el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en... en la intervención que ha mantenido, en la que ha comentado y hablado sobre las concentraciones parcelarias privadas. Decirle que dentro de la motivación que usted nos propone y por las que rechaza este tipo de concentraciones privadas, aludiendo pues a peligros para el interés general por la existencia de... como usted dice, de concentraciones a la carta, pues tengo que decirle, Señoría, que, con todo el respeto del mundo, que... que en ningún caso se va a permitir eso. Para llevar a cabo estas concentraciones, el propio proyecto de ley contempla unas mayorías de participación, tanto desde la óptica de la superficie afectada como de la titularidad también de todos los... de los terrenos, que nos permiten asegurar pues más que de sobra el cumplimiento del interés general.

Y a todo esto, pues, Señoría, hay que añadir la cautela y siempre, pues el pronunciamiento de la Junta de Castilla y León sobre la adecuación de la iniciativa privada que promueve la concentración, en consonancia siempre con lo relacionado con el interés general. Y, en este caso, Señoría, pues no entiendo tampoco el hecho de su negativa.

Entendemos que en estos casos la promoción privada en las concentraciones parcelarias a lo que obedece, sinceramente, es a criterios de eficacia y eficiencia, y así, Señoría, como a todo lo relacionado con la racionalización del gasto público.

En este caso, donde está... lo que yo quiero preguntarle es dónde está lo malo a lo que... a lo que se propone por parte del propio proyecto de ley si los... si son los directamente beneficiados por el proceso de concentración los que solicitan la misma. Y también que se sumen y que colaboren en las actividades preparatorias. Esto, pues, don José María, no creemos que merme en absoluto el ejercicio de las potestades administrativas, en cuanto a la reordenación de la propiedad, sino que supone un ejemplo claro de atención al ciudadano y de participación y colaboración público-privada en cuestiones que son de interés general, que es precisamente lo que nos solicitan en otros muchos asuntos, esa colaboración y esa participación.

Y dicho esto, Señoría, tenemos que rechazar sus enmiendas en este punto, ya que entendemos que resulta contrario a lo que son los principios de participación y colaboración que presiden estos asuntos, y no se ajustan a la necesidad de adaptación y flexibilidad que exige el Proyecto de Ley Agraria.

Decirle exactamente lo mismo en cuanto a la financiación de las infraestructuras agrarias de titularidad privada, en su Enmienda número 19. La Administración Autonómica única y exclusivamente se limita a la actuación en el fomento, no a la financiación de las... de estas infraestructuras. Por eso tampoco encontramos cuál puede ser la pega en ese sentido.

Y en su Enmienda número 20 entendemos que las competencias referidas a todo lo relacionado al Fondo de Tierras debe descansar en exclusiva en la Consejería competente, y todo ello sin perjuicio, pues de esa participación de las organizaciones profesionales, que lo tienen en diferentes órganos previsto para ello en el propio Proyecto de Ley Agraria.



En su Enmienda número 21, decirle que la prioridad referida a los jóvenes agricultores ya se contempla en el apartado 5 del mismo precepto, optándose por la preferencia de las explotaciones prioritarias respecto de los agricultores a título principal, por considerarlo más adecuado.

La Enmienda número 24, rechazamos su enmienda por redundante, ya que viene suficientemente, pues, recogido en el Artículo 154, donde establece que la Consejería competente en materia agraria sea la que promueva el cooperativismo e impulsará también este... su dimensionamiento.

Y para terminar, la Enmienda número 26 se rechaza porque, Señoría, la ley no implica un gasto presupuestario definido, sino un marco de actuación sobre el que cada año la Ley de Presupuestos determinará cuáles han de ser los fondos destinados a los fines amparados por dicha ley.

Y dicho lo cual, pues esperando que las explicaciones dadas a Su Señoría -porque tampoco habíamos tenido ocasión en Ponencia de habérselo hecho de una manera más clara- sirvan para hacerle recapacitar... recapacitar sobre la posibilidad... a retirar las enmiendas que aún mantiene vivas o a reconsiderar su posición sobre este proyecto de ley, y siempre agradeciéndole su colaboración, pues termino ahora esta intervención esperando, pues, a un segundo turno. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias, Señoría. En un turno de réplica, tiene... tiene la palabra el señor Procurador don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, gracias. Gracias, señor Portavoz del Grupo Popular, don Julián. Decirle que sus argumentos, ciertamente, no me han convencido. No obstante, también me comprometo a seguir en el tiempo que queda de aquí hasta... hasta el Pleno, y especialmente en las próximas horas, para ver si de una nueva lectura de lo que salga de Ponencia, viendo que no ha habido nuevas... nuevas enmiendas aprobadas a otros Grupos, pues cabe retirar alguna de ellas, ¿no?

Volver a insistir en lo que nos parece de suma importancia, que es el tema de las concentraciones parcelarias. Y estoy poniendo un guante, porque como en la intervención del Portavoz de esta Comisión del Grupo Popular ha aludido a la importancia de este proyecto de ley, a los grandes apoyos de los sectores profesionales -habló creo que de grandes apoyos-, voy a decir algo más: yo podría estar en disposición de quedarme solo... en la propuesta de la transacción de las concentraciones parcelarias que estaba haciendo, de retirada de la superficie y que quedase la de dos tercios los propietarios si, previamente a ese Pleno, la Consejería -porque el Parlamento yo creo que no ha lugar- o el propio Parlamento recibiese el apoyo explícito de las opas de la Comunidad a este proyecto de ley.

Es decir, para hablar en nombre de, hay que tener el acuerdo de ellos, ¿no? Pues bien, que lo expliciten, y, entonces, si lo hacen explícito, todavía aun con mejor voluntad de la que he tenido... hemos tenido Izquierda Unida de Castilla y León en todo el proceso. He empezado hablando del proyecto de ley y del porqué de ciertas enmiendas, pues estaríamos en disposición de... de avanzar aún más. Es decir, que detrás de la intervención de Izquierda Unida de Castilla y León en esta Comisión no



está el ánimo de coger una bandera de oposición, porque, si no, hubiésemos ido a otro tipo de enmiendas, a otro tipo de enmiendas. No yendo a ese otro tipo de enmiendas, hemos dejado la bandera de un cierto izquierdismo ideológico a otro Grupo que habla del impuesto a las fincas no productivas, ¿no?, por ejemplo, ¿no?, y, en aras de la aparición de ese Fondo de Tierras, no lo hicimos.

Entonces, finalizo aquí diciendo que la disposición sigue existiendo, pero la disposición quiere decir que Izquierda Unida de Castilla y León no va a retirar todas las enmiendas que están para dar un voto favorable. ¿De acuerdo? Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Muchas gracias, Señoría. Pues, en un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Procurador don Francisco Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Bueno, en principio, yo me reitero en lo manifestado en mi anterior intervención, pero sí que aceptamos ese guante que ha lanzado, en cuanto a esa reunión o posible acuerdo con las organizaciones profesionales agrarias, y, en función de lo que, pues, puedan hablar o comentar, que pueda variar su voto en el Pleno, que es lo que he querido entender con lo que usted ha explicado. Aceptamos ese guante. Tendremos y mantendremos esa reunión antes del Pleno, si es posible, con... esa reunión con las opas, para ver a qué punto se puede llegar de acuerdo con el fin de poder lograr, pues el voto favorable de... de su Grupo.

En este caso, decirle que todo lo que tiene que... y lo que hace referencia a cuanto concentraciones... las concentraciones parcelarias privadas, y habiendo lanzado ese guante de lo que... de la postura que tomen esas opas, vamos a ver qué es lo que opinan las opas, en ese sentido, de las concentraciones parcelarias privadas; y si de la decisión que tomen y de la opinión que tengan va a variar su voto, estoy casi completamente convencido de que usted va a votar favorable a este proyecto de ley que se presenta en el día... en el día de hoy.

Y en ningún caso, saliéndonos de ahí, no podemos aceptar lo que propone, lo de... lo que propone del 50 % de la superficie. Entendemos que es razonable lo... la propuesta que se presenta por parte del proyecto de ley, ya que todo ello también tengo que recordarle que se encuentra bajo supervisión y tutela de la Junta de Castilla y León. Y, en este sentido, pues no se va a permitir realizar ningún tipo de concentración a la carta, como manifestaba en alguno de los argumentos que presentaba en estas proposiciones no de ley.

Por nuestra parte, pues reiterarnos en el resto de manifestaciones expresadas y explicadas por este Portavoz en cuanto a sus enmiendas. Y nada más. Aceptamos el guante de la propuesta que lanza sobre las... sobre las organizaciones profesionales agrarias. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Muchas gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Procurador don Francisco Ramos Antón.



EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias. Señor González Suárez, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, yo quería hacerle algunas pequeñas observaciones. Nos vamos a abstener respecto a sus enmiendas en este momento en Comisión.

Y sí señalarle que... que en esta materia el Grupo Parlamentario Socialista, que ha trabajado yo creo que con lealtad y con honestidad, como han trabajado todos los miembros de la Ponencia, que yo creo que ha sido un ejemplo de colaboración, de trabajo en común, pues no pretende mantener ninguna bandera ideológica, porque, además, en la historia del agrarismo político los cruces y la indefinición, la indefinición ideológica, pues son muy... son muy complejas; no sabemos aquí de... de qué tipo de concepción de la propiedad estamos hablando, si de concepciones de origen marxista o relacionadas con la doctrina social de la Iglesia, por ejemplo. Por lo tanto, ese... ese tipo de banderas han sido banderas que no nos interesan.

Sí que nos ha interesado, sin embargo, ese mensaje que desde el grupo... que desde el Parlamento queríamos mandar al sector, ¿no?, un cierto mensaje de unidad, que es muy valorado en el sector, porque el sector en Castilla y León tiene un peso y una relevancia que está, pues en torno al doble de la media nacional, tanto en términos de población en el medio rural como en términos de valor añadido bruto y de empleo en el sector agrario, y no digamos ya en el sector agroalimentario. Por lo tanto, nos parece un sector que es estratégico porque produce alimentos, y eso siempre es estratégico, y que es estratégico por su relevancia en la composición de la estructura económica de la Comunidad. Y nos parecía importante hacer ese esfuerzo de dar ese mensaje de... de unidad desde el Parlamento siempre que fuera posible y siempre que se aceptara -como se ha hecho-, pues una buena... una parte importante de nuestras enmiendas.

Es verdad que aún estamos pendientes de que se haga alguna reflexión a mayores sobre el tema de las concentraciones parcelarias. Ahora bien, en este sentido, yo quiero hacerle la siguiente reflexión: cuando estamos hablando de concentraciones parcelarias, de quién debe financiarlas y de sus efectos, nosotros tenemos en la cabeza que aquí tenemos trabajadores del campo, pero que estamos también haciendo referencia a propietarios. Y nosotros entendemos que, igual que el Artículo 47 de la Constitución en materia urbanística contempla la necesidad de que los particulares devuelvan al conjunto de la sociedad aquello... aquel incremento de patrimonio que se produce como consecuencia de las inversiones públicas, pues nosotros creemos que eso es perfectamente trasladable a... también a este sector, y que hay una responsabilidad de trasladar una parte de... del beneficio que se produce por la creación de infraestructuras, o bien por las obras de mejora territorial que se derivan de una concentración parcelaria. Eso ha quedado en un máximo del 75 %, con algunas... con algunas ventajas y algunas exenciones para algunos colectivos, que nos parece que ha quedado razonable. Pero sí que quería señalarle que nosotros los vemos desde esa doble perspectiva: trabajadores del campo y, al mismo tiempo, propietarios. Y, por lo tanto, responsables de devolver una parte de las plusvalías que esas inversiones públicas les van a generar en su... en su propio patrimonio.

Yo creo que hay algo que mejorar. A mí tampoco me parece... me parece razonable -digamos- que a los propietarios más pequeños se les imponga un tercio mientras... un tercio del número de propietarios, mientras que a los más grandes se les favorece con un 50 %, con una proporción que no es... que no es equivalente.



En todo caso, yo creo que tenemos la reserva de que cualquier intervención en esta materia, por muy privada que sea, viene... tiene que tener esa declaración de interés social y utilidad pública por parte de la Consejería, que entendemos que ha de ser la... la que custodia, pues el... el interés general, ¿eh?, el interés general.

En todo caso, concebimos estas... este tipo de concentraciones como una concentración... como una actuación que tiene un carácter excepcional, que, si se pudiera contemplar en el articulado -como ha dicho mi compañero-, pues mejor... mejor sería, en lo que todavía... en el plazo que todavía nos queda, pero que... que también es una necesidad para actuaciones muy concretas y muy puntuales. Es decir, nosotros no podíamos prescindir de este... de este tipo, porque, hechas las consultas al sector, analizado el tema, pues parece que... que, en fin, que puede ser útil para mejorar las condiciones de producción en determinados aspectos, en determinados casos, que consideramos excepcionales tanto desde el punto de vista del número de concentraciones que se van a poner en marcha como de territorio... de superficie afectada. Por lo tanto, yo creo que este es el margen del debate.

En esa perspectiva -compartiendo alguna de las... de los planteamientos, digamos, filosóficos de... de su intervención-, pues nosotros nos vamos a abstener. Y yo quiero cerrar mi intervención insistiendo en el valor... en el valor de un mensaje de unanimidad por parte del Parlamento a un sector que es estratégico en Castilla y León, que en este momento se está jugando mucho y que es clave para el conjunto de la Comunidad.

Comparto con el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular su valoración de que esta no es una ley de sector, no es una ley que afecte a una parte de la Comunidad, esta es una ley de la Comunidad; no es una ley de la economía del sector agrario, es una ley de la Comunidad. Porque, en esta Comunidad, el sector agrario y el medio rural... -que yo creo que se han... que se han incluido de forma... yo creo que muy eficiente- es decir, esta ley, pues... pues son en esta Comunidad -insisto-, el medio rural y el sector agrario, una referencia de... de identidad para todos nosotros. Y creo que la ampliación de objetivos de la ley a lo que son las necesidades del medio rural, a los objetivos de fijación de población, a los objetivos de dotación de servicios e infraestructuras públicas para el medio rural, yo creo que han mejorado significativamente las responsabilidades que la... la Administración Pública asume respecto a los ciudadanos de... de ese medio rural.

Que, fíjese, le voy a dar... le voy a dar un dato: en Castilla y León, el 26,23 % -según los datos del último censo- de los habitantes viven en municipios menores de 20.000... menores de 2.000 habitantes -por lo tanto, lo que se... en términos estadísticos se llama, en fin, hábitat rural, en sentido estricto-, mientras que en... en el conjunto de España, incluida también Castilla y León, esta proporción es del 5,9 %. Por lo tanto, cinco veces... cinco veces menos. Esa es la relevancia que tiene el medio rural y esa es la relevancia que tiene el sector agrario, que convierte... que hacen de esta una ley de Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Pasamos a votar las enmiendas de don José María González Suárez, con los números 1, 2, 4, 5, 6, 9, 10, 13... 13 a 21, ambas inclusive, y 23, 24 y 26, del Procurador José María González Suárez. ¿Votos a favor? Ninguno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis... ¿Abstenciones? Siete. El resultado de la votación es



el siguiente. Votos a favor: ninguno. Votos en contra: diez. Abstenciones: siete. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas votadas.

Se mantienen para su debate y votación en Comisión tres enmiendas del Procurador don Alejandro Valderas Alonso, en concreto las números 9, 30 y 37. Y, para un turno a favor, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Muchas gracias. Seré breve, más o menos. Bien, yo creo que hemos hecho una ley en la que hemos dedicado no los dos meses que todos hemos dicho, sino tres; acuérdesse que ya en diciembre trabajamos en esto y tuvimos que hacer las... las propuestas, la enmiendas.

Es una ley muy particular; yo creo que la hemos hecho para un territorio que es muy diverso, que tiene muchos problemas, muchas variaciones, pero que tiene un tema agrícola muy superior en porcentaje a cualquier otra Comunidad. Por una vez, por una vez, serán los demás los que lean la ley nuestra y no al revés. En varias leyes, aquí, siempre que se hacen, lo primero que hacen es darnos un listado de lo que han hecho las demás Comunidades Autónomas, y cortamos, pegamos, aplicamos... Esta vez no era posible, esto es una ley específica para un territorio específico, con ciento setenta-ciento ochenta folios, donde viene todo un catálogo. Y, bueno, pues no se podía copiar realmente; es decir, muchas cosas eran específicas, y claras, e incluso muchas se fueron tramitando a lo largo de estos tres meses.

Ha habido mucha flexibilidad, mucha pedagogía, porque, claro, había cosas que se proponían que, sencillamente, eran imposibles. Ilegales, no; yo estoy en contra de que se diga que una... una nota es ilegal -como ha dicho el compañero Cepa-. En esta casa no hay nada ilegal, las leyes las hacemos nosotros; otra cosa es que sea muy complicado hacerla legal, pero ilegal, en esta casa, no hay nada, simplemente que habría que aplicar igual reformas a dos o tres leyes para que esa propuesta que hizo pudiera pasar adelante.

Es muy interesante comprobar... -como no hay actas, pues es la memoria nuestra- comprobar quiénes han sido los redactores de la ley. Nos hemos encontrado con un texto muy prolijo, muy amplio, muy bien explicado, es decir, no ha habido... en Derecho hay muchas veces que no hay forma de entender un artículo que tiene diez líneas. Bueno, en este caso se entendían bastante bien, además, se nos explicaban; había contactos constantes con la Consejería. Pero, cuando había dudas, todos hemos acudido a gente que se llama, pues sí, Procopios y cosas peores, y cosas peores. En mi caso, he tenido reuniones en sitios que realmente no sabía que existían: la concentración parcelaria la trabajamos en un bar de Roperuelos del Páramo, que es un sitio muy interesante, en el Páramo; algún otro tema lo revisamos en Sahagún, con un agente que se llamaba... que venía de Santa María del Monte de Cea, que es un pueblo por ahí cerca; algún asunto se trabajó en La Bañeza, también. Eran consultas, pequeñas consultas. Y los catedráticos de derecho administrativo a los que hemos consultado, pues son agricultores analfabetos, pero que, claro, les preguntabas "¿y tú esto cómo lo vas a hacer si se aplica así?".

De hecho, me hizo mucha gracia el día que trajimos a una pequeña delegación de campesinos de la montaña, que vinieron a Valladolid a hablar con el Consejero y preguntaron si había que venir de traje. Dijimos, hombre, pues... pues sí, veinte de



traje, por si acaso, porque no pensaban... o sea, es más, no tenían. Bien. Les recibieron, se hicieron una serie de consultas; de las consultas, vino la reunión conmigo; de la reunión conmigo fue a la reunión con... con la Comisión. Y las dudas finales, nos hemos permitido un lujo que no es muy frecuente, de plantárselo a la propia Consejera. No es normal que los Consejeros intervengan en la redacción de una ley directamente, pero aquí hemos dispuesto de ello y lo hemos aprovechado.

En resumen, creo que se ha hecho un trabajo muy interesante y que todos podemos aprobar esta ley porque no hay nada que lo complique. En mi caso, había dos o tres temas de tipo ideológico. El tema de Castilla y León no nos gusta mucho como tal nombre. Nos gustan leyes administrativas, que se apliquen a una Administración muy grande, que es la Junta, pero no leyes castellanoleonesas, que no vemos la necesidad. Pues, efectivamente, aquí no hay nada de... que tenga que ver con la identidad de Castilla y León. Ese es un tema que queda para otras Consejerías.

Hemos planteado tres enmiendas que nos quedan al final. Una que es con respecto al ITACYL. Es una medida administrativa, el ITACYL no es agricultura, el ITACYL es la forma en la que la Administración administra una serie de subvenciones y una serie de papeleos. Ciertamente, no es este el lugar para reformar el ITACYL. El ITACYL se debe reformar dentro de la reforma de la Administración que nos ha propuesto la Consejería de Presidencia. No sabemos si querrá o no querrá, pero, en todo caso, es ahí donde hay que tratarlo.

Lo mismo nos ocurre con la enmienda que trata de las figuras de calidad. Las figuras de calidad, para nosotros, deberían ser figuras de calidad, no figuras de calidad política. O sea, ¿desde cuándo... desde cuándo un vino tiene que hacer propaganda de un área geográfica que se inventó hace treinta años? "Vinos de la Tierra de Castilla y León" de del Bierzo. La tierra de Castilla y León es muy grande, ¿eh?, pero muy grande; o sea, mayor que Portugal. Esto no tiene ninguna lógica. Todos sabemos que las comarcas de Castilla y León, muchas de ellas se llaman "la tierra": la Tierra de León, la Tierra de Segovia, la tierra de no sé dónde... Y son cincuenta, cien pueblos, no cinco mil. Es decir, es demasiado grande. Es decir, pretender que una marca geográfica de vino abarque un territorio como Portugal, pues es como decir "vino portugués", no dice nada, no sirve para nada. Ahora bien, no es este lugar tampoco de tramitarlo. Es decir, es un tema de figuras de calidad que corresponde al ITACYL, de los Consejos Reguladores, y en su momento lo podemos tratar en ese lugar.

Lo mismo ocurre con el tema de la exportación. Pretendíamos en una de las enmiendas hablar de la exportación, y nos hemos encontrado que, bueno, se puede meter ahí o se puede evitar. Ya que tenemos una institución que se llama ADE Rural, que se inició hace un año, que va muy lento -para mi gusto va demasiado lento-, y tenemos otra que se llama Excal, de la Consejería de... de Economía, que, bueno, pues está en proceso de fusiones, confusiones, refusiones, con todas las ADES -no sabemos cómo acabará, pero, bueno, esperamos que en unos meses se sepa cuál es el presupuesto que le va a quedar a Excal y las funciones que tiene-, son dos entes distintos que no tienen nada que ver con la... con la ley de la que estamos tratando, y que sí, sí es el lugar adecuado para hablar de la exportación. Realmente, no vemos necesidad de citarlo.

Eso quiere decir que nos gustaría mantener esas tres enmiendas hasta el Pleno, porque son tres temas que nos parecen importantes -cómo se gestiona el ITACYL, cómo se gestiona la exportación, cómo se... cómo se trata con las figuras de



calidad-, pero que no impiden aprobar una ley que nos parece estupenda. Es decir, de hecho, nosotros planteamos ciertas cosas sobre Tierra de Sabor y se arreglaron perfectamente. Hemos dejado Tierra de Sabor de una manera aséptica, es una marca, y las marcas gustan y no gustan, y venden o no venden, pero no hacen política. Y entonces aquí ha quedado una marca que no hace política. Y punto.

Desde ese punto de vista, pues bueno, planteamos tres pequeñas enmiendas, con tres pequeños asuntos. Y si se aprueban, bien; y si no se aprueban, pues lo intentaremos de otra manera. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para un turno en contra, tiene la palabra doña Cristina Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Gracias, Presidente. Pues bien, abordamos el... el segundo trámite legislativo después de la Ponencia de lo que es este Anteproyecto de Ley Agraria. Y, en fin, pues abordamos este dictamen en el cual, pues cada Grupo Político deja las enmiendas que todavía tiene vivas.

En el caso de UPL, ciertamente, pues son tres. Yo creo que se ha hecho un esfuerzo fundamental, y también quiero poner en valor ese esfuerzo que se ha hecho de... de parte de todos los Grupos, de dialogar, de poner sobre el tapete las cosas que nos parecían realmente importantes. También de retirar, ¿por qué no?, algunas enmiendas que se consideraba que no encajaban en... en el texto tal y como estaba expuesto. Y entre todos, también por parte del Grupo mayoritario, pues de intentar absorber todo lo que de bueno podía tener todas esas pequeñas propuestas que son las enmiendas que se han presentado por cada Grupo.

Esta ley es una ley ciertamente compleja, ciertamente trabajada. Son 213 los artículos que contiene, cinco disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y seis disposiciones finales. Sin duda, ha sido mucho el tiempo que nos ha llevado, pero es debido a... bueno, pues lo amplio que... que es todo lo que estamos tratando y la importancia que es... que tiene para... para la Comunidad Autónoma este... este sector.

Yo, una cosa sí que no puedo compartir con lo que ha comentado el señor Valderas, y es que usted no lo ve como una ley de identidad de Castilla y León. Cogiendo lo que también ha dicho el Procurador, señor Ramos, pues algo como el 26,3 % de... de los habitantes de Castilla y León que viven en las ciudades, por contra del 5,9 en España, pues fíjese usted si es algo que tiene que ver con la identidad de Castilla y León. Yo creo que esta Ley Agraria tiene mucho que ver con la identidad de Castilla y León por ese porcentaje que vive en el medio rural, que es mucho más amplio, y por ese porcentaje que se dedica a este sector, que es mucho más amplio también que en el resto de España. Por eso yo sí creo que esta es una ley identitaria para Castilla y León, porque habla de un sector que sí que es identitario para nuestra Comunidad Autónoma.

Respecto... hablando de las tres enmiendas en particular, es verdad que tres han sido las líneas de actuación... las treinta y nueve enmiendas que se han presentado por parte de UPL, pues tres han sido la líneas de actuación constante, en las que hemos hablado durante la Ponencia, relativas... Ha insistido usted mucho



en todo lo relativo a la protección del medio natural y del patrimonio histórico, que al final ha podido meterse dentro de la Exposición de Motivos en la Ponencia; relativas al ITACYL –usted siempre ha demostrado esa duda en todos los sitios en los que se nombraba el ITACYL, que luego hablaremos un poquito más de ello–; y relativas a las posibles dudas que les causaba el anteproyecto respecto al régimen transitorio en la concentración parcelaria, tema que, como usted mismo ha comentado, pues ha podido resolver directamente en uno de los Plenos con la Consejera de... de Agricultura, directamente.

Yo creo que hemos podido ir avanzando en la mayoría de ellas, y, de hecho, de esos tres grupos fundamentales, como le digo, dos –como sabe– han sido incluidas en la Ponencia. Y de las tres últimas que quedan, que son las... las que ha hecho referencia usted, el tema de la exportación usted lo incluye dentro de una enmienda dentro de las actuaciones prioritarias, que nos parece que no estaba bien enclavada, porque no podemos hacer de esta ley una especie de Código Civil que hable absolutamente de todo. Es una ley agraria, y, por tanto, tiene que tener temas específicos agrarios. Es verdad, y usted mismo lo ha mencionado en su discurso, que desde septiembre de este año pasado, del dos mil trece, en el que se está presentando, y se está presentando en cada una de las provincias, el ADE Rural, es un... un trabajo que se ha hecho conjuntamente entre Empleo y Agricultura, que no dudamos de que va a dar unos frutos importantes, y, sin duda, también la exportación va a ser uno de los núcleos fundamentales en un momento en el que sabemos que los mercados anteriores... exteriores demandan nuestros productos. Pero sí que es verdad que nosotros entendíamos, y así se lo explicamos en la Ponencia, que no era una ubicación correcta, y, por tanto, pues no se la podíamos aceptar.

En el caso de la Enmienda 30, está relacionada con el tema del ITACYL, que, como le digo, ha sido recurrente durante la Ponencia, porque usted entendía, pues que el ITACYL no podía ser el órgano de control, sino que tenía que ser la Consejería directamente, en vez de ser el ITACYL. Pero –también lo comentamos en la Ponencia– es que esto ya viene, por ejemplo, en la Ley de la Viña y el Vino, esta competencia ya viene directamente en la Ley de la Viña y el Vino; con lo cual, bueno, pues nos parece que... que es lógico que, puesto que en la Ley de la Viña y el Vino viene, también en la Ley Agraria se mantenga esa misma competencia.

Y... y, por último, en su Enmienda 37, referente a la mención... –que no le... no le acaba de convencer– la mención del Vino de la Tierra de Castilla y León, que, como bien entenderá, no podemos aceptarle. Y le voy a dar un porqué, más allá de posibles consideraciones políticas, y es que más de 150 bodegas en nuestra Comunidad Autónoma comercializan más de 20 millones de botellas bajo esta denominación; que usted nos diga de un plumazo que desaparezca esta denominación por ser muy amplia, pues no nos parece lógico, porque si estamos hablando de amplitud de nominación, pues podemos igualarla a de la... la de la marca España, que, lógicamente, contiene muchas más cosas y que es muchísimo más amplia. Por eso, pues no podemos aceptarle esta... esta enmienda.

Como digo, de las treinta y nueve enmiendas que usted ha presentado, han sido solo tres las que han quedado vivas, lo que significa que entre todos hemos hecho un gran esfuerzo por, esas treinta y seis enmiendas restantes, incluirlas de una u otra forma, insisto, o transaccionarlas o retirarlas o incluirlas.



Con lo cual, no me queda más que agradecer su generosidad, agradecer el trabajo de todos los Ponentes -ha sido muy agradable y muy instructivo trabajar en esta Ponencia-; desde luego, el trabajo del Letrado, que nos ha facilitado y enseñado muchas cosas respecto de cómo hacer mejor una ley, con mejor técnica jurídica y más comprensible. Por lo tanto, apelo a la generosidad también del Grupo UPL, para que, si es... si está de acuerdo, pues alguna de las enmiendas pueda desaparecer hasta que las llevemos a Pleno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de réplica, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Muchas gracias. Bueno, yo quería recordar cómo empezó, y es que en el año dos mil once el partido... el PSOE presentó una PNL hablando de las materias que debían considerarse para una futura ley agraria, a la que yo contesté; pero no contesté yo, me la hizo un compañero, concretamente el Alcalde de Corbillos de los Oteros, José Antonio Santamarta, que, aparte de ser ingeniero agrónomo, tiene una granja -es granjero y, además, ingeniero agrónomo-. Nos preparó un listado de veintitantos asuntos que debían constar, de ahí el de la exportación, que es el único que me quedó colgado; han entrado todos, han entrado todos. Yo no pensé entonces que nos iban a hacer caso; cuando presentó la PNL el PSOE y yo propuse lo que por mi parte metería, pensé que, bueno, que esta ley no salía ni en esta legislatura ni en la siguiente; y me sorprendió bastante cuando apareció y cuando fui picando y viendo que entraba casi todo. Entonces, me alegro, me alegro de que, por una vez, el procedimiento haya sido el que debería de ser: se hacen propuestas, se preparan y, finalmente, se mete todo lo que tiene que entrar, a ser posible.

En el tema del patrimonio histórico, realmente me ha sorprendido muchísimo un defecto de nuestra legislación, pero que no es de la de agricultura, y es que -como ya he comentado- no está prohibido arar las villas romanas, no está prohibido en ningún sitio, no he encontrado la prohibición. Entonces, hemos hecho lo posible de meter en... en la introducción que los campesinos, cuando encuentren restos arqueológicos, pues lo protejan, de alguna manera lo controlen; porque la normativa es muy poco clara, muy poco clara.

En el tema de patrimonio natural, sí está algo más claro: no se deben hacer ciertas actividades que destruyen el patrimonio... el patrimonio natural. Pero bueno, ahí sí que tenemos una ley sobre ello.

En concentración parcelaria, creo que hemos llegado a un acuerdo muy interesante de... de la parte... de todas las que están iniciadas, de ver qué se puede hacer con ellas, una vez iniciadas, para no darle ningún susto a los 400 municipios que están pendientes. Luego hemos comprobado que, de los 400, tal vez la mitad, en realidad, es un expediente muerto, que ni se ha iniciado ni se va a hacer. Bueno, pues a lo mejor el problema es mucho menor de lo que creíamos, y va a tener razón la Consejera cuando nos dio un listado diciendo que era bastante menos de lo que creíamos. Realmente, el Boletín daba una cifra altísima: 400 municipios con expediente abierto.



En el caso del ITACYL, la propuesta que hacemos es siempre la misma: menos entes y más Administración genérica de la Junta.

Y, finalmente, en el tema de la identidad... usamos la palabra "identidad" de muchas maneras. La identidad que la Junta plantea, como algo en lo que hay que gastar dinero para promover la identidad, aparece en la Fundación Villalar; en la Ley de Emigración, referido a la celebración de las fiestas; en la Ley de Museos, referido a quién puede poner en un museo "este es un museo autonómico de Castilla y León"; y poco más. Es decir, hay muy poca regulación sobre esta materia. Y, por mi parte, la poca que quedaba en la Ley de Agricultura le hemos orillado un poquitín. No es necesario mezclar política con agricultura: una cosa es que tengamos una Comunidad que no la conoce mucho la gente fuera de la Comunidad, y otra cosa es que tengamos que hacer, como yo vi hace tiempo en un folleto, en la provincia de Segovia, para vender el lechazo de Segovia se citaba 32 veces Castilla y León; y, al final, era de Segovia, no era de Castilla y León; es decir, era innecesario todas esas citas.

Ahora tenemos una polémica muy parecida con la Fundación Edades del Hombre, una fundación pía, religiosa, inscrita en el Ministerio de Justicia, que, por lo visto, se dedica a fomentar la identidad de Castilla y León; nos hemos enterado hace unos días, al darle la medalla. Yo creo que esto es un desliz de alguien, ¿eh? Ni la fundación ha dicho eso nunca, ni en sus estatutos lo pone, ni se lo permiten. Otra cosa es que la Junta la emplee como quiera, ¿no?

Entonces, creo que la identidad es un tema... Sí, somos una Comunidad agrícola, claro que sí; hay otras. La ley es muy adaptada al territorio, en eso estamos todos de acuerdo. Y no es propiamente una ley para desarrollar la identidad de Castilla y León; eso, por suerte, tenemos otro sitio para hacerlo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de dúplica, tiene la palabra doña Cristina Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Muy bien. Pues, muy brevemente, yo creo que todos hemos sido generosos, y este es el fruto de la generosidad: al final, tener una ley en la cual hemos intentado -y usted mismo lo ha dicho en esta intervención final- no mezclar política con agricultura, y obtener, por tanto, una ley que es justo la que se merece no solo el sector, que es buena para el sector, sino la que se merece una Comunidad Autónoma como la nuestra.

No quiero hacer mucho más énfasis en que ese tema, por ejemplo, de... del patrimonio histórico, especialmente, pues que ahí tenemos el ejemplo, el ejemplo de la Villa de La Olmeda, como usted conocerá, en Palencia, pues sabe que fue precisamente un agricultor el que la descubrió, y hasta... creo que falleció hace relativamente poco el señor, y era el que enseñaba ese yacimiento, que, desde luego, tuvo inversiones importantes, dentro del 1 % Cultural. Con lo cual, yo creo que nuestros agricultores son responsables, trabajan bien, trabajan profesionalmente. Pero sí que nos pareció que podía ser interesante incluir una mención en la Exposición de Motivos de la ley, en la cual digamos que deben ser compatibles -que yo creo que es de... es de suyo, va de suyo-, deben ser compatibles la protección ambiental, la protección natural, la protección al patrimonio y las prácticas ambientales.



Yo creo, insisto, que es una ley que, dada la generosidad de todos los que hemos participado, desde todos los sectores, desde la Consejería, desde todas esas personas con las que usted y nosotros nos hemos podido reunir... Y, por tanto, pues que sea una ley buena para Castilla y León, que todos podamos apoyar. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señor Presidente. Pues, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, yo únicamente quería decir que insisto en agradecer el trabajo y... y las cosas que hemos aprendido de lo que usted nos ha... nos ha traído a la Comisión. Sabemos, y no sabíamos, qué es un adil, y no se nos va a olvidar... y no se nos va a olvidar fácilmente.

Yo creo que, a lo largo de todo este tiempo, hemos hecho... todos hemos hecho un trabajo con el conjunto de la sociedad, con el conjunto del sector. Un sector que es muy productivo en relación con... que tiene una productividad relativa muy alta en relación con el conjunto de la agricultura del... del Estado; que tiene algunos problemas, que tiene problemas muy graves, sobre todo el envejecimiento de su pirámide de población -que, con todo, es inferior al envejecimiento de la pirámide de población... de la población agraria del conjunto de la... del conjunto de... de España-. Yo creo que todos hemos aprendido mucho con... con las consultas que hemos hecho.

Y a mí sí que me gustaría hacer una reflexión final: nosotros somos Parlamentarios, y estamos aquí haciendo nuestro trabajo; los agricultores con que hemos consultado están haciendo su trabajo, y es bueno que hagan bien su trabajo, y hacen bien su trabajo; y los sindicatos, las opas con las que nosotros hemos consultado, pues yo creo que también es bueno que hagan bien su trabajo.

Y el acuerdo de esta Cámara no debe pretender, en ningún momento, dejar sin discurso, sin su discurso propio, a las organizaciones profesionales agrarias. ¿Por qué? Porque el discurso propio de las organizaciones profesionales agrarias es ampliar permanentemente el horizonte utópico del sector, el horizonte utópico del propio medio rural. Por lo tanto, cuando nosotros lleguemos a un determinado punto en nuestro acuerdo, las organizaciones profesionales agrarias, para seguir siéndolo, necesitan fijarse metas más allá de ese horizonte en el que nosotros hayamos obtenido nuestro acuerdo.

Por eso, yo insisto en... en hacer un llamamiento al conjunto de los Grupos, señor González Suárez, en el sentido de que el valor de esa unidad no debe ponerse en el... no debe ponerse necesariamente en dejar sin discurso político a un actor tan relevante como son las organizaciones profesionales en este sector. Hemos trabajado mucho con ellos, ellos nos han ayudado a hacer esta ley, que es una ley omnibus, casi omnicomprensiva de los... de los problemas del sector; pero ellos tienen su papel y nosotros yo creo que tenemos el nuestro. Y tengo la impresión de que, en este caso, hemos cumplido, al menos mínimamente. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Bueno... *[murmullos]* ... no ha habido alusión de ningún tipo, tan solo una aclaración. No es ningún juicio de valor... *[murmullos]* ... pero no es ningún juicio de valor el que se ha hecho en ese sentido, tan solo una explicación. Así que... *[Murmullos]*.

Perdón, terminado el turno de Portavoces, pasamos a votar las Enmiendas números 9, 30 y 37 del Procurador don Alejandro Valderas Alonso. ¿Votos en contra?... ¿Votos a favor -perdón-? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis. El resultado de la votación es el siguiente. Votos a favor: uno. Votos en contra: diez. Abstenciones: seis. Y quedan rechazadas las enmiendas...

Votación Dictamen PL/000024

A continuación, pasamos a la votación del Proyecto de Ley. En primer lugar, procedemos a votar los Artículos, la Disposición Adicional, las Disposiciones Transitorias, la Disposición Derogatoria y las Disposiciones Finales, con las modificaciones introducidas por las enmiendas que hubieran sido aprobadas anteriormente. ¿Votos a favor? *[Murmullos]*. ¿Votos a favor? Diecisiete. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, ninguna.

En segundo lugar, votamos la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? Diecisiete.

Y, por último, sometemos a votación el Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Diecisiete. En contra, ninguno. Y abstenciones, ninguna.

Concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley Agraria de Castilla y León, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido a la Excelentísima señora Presidenta de las Cortes, los votos particulares y las enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno, finalizará el próximo jueves, día seis de marzo, a las catorce horas.

Y no habiendo más... se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].